

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 013

FECHA: Armenia, miércoles 11 de septiembre de 2013

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

Patricia Landázuri

Vicerrectora de Investigaciones

Fabiola Restrepo Sánchez

Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Eduardo Arango Posada

Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Roberto Estefan Chehab

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Magda Ivone Pinzón Fandiño

Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

José Fernando Echeverry Murillo

Decano Facultad de Ingeniería

William García Rodríguez

Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

José Joaquín Vila Ortega

Representante de los Docentes

Jhon Jairo Prías Barragán

Representante de los Docentes

Luís Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Posgrado

Estella López de Cadavid

Representante de los Directores de Pregrado

Giovanny Andrés Cruz Pérez

Representante de los Estudiantes

Jhon Jairo Hernández Montilla

Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaría General

AUSENTES:

Arlés López Espinosa (Con excusa)

Decano Facultad de Educación

INVITADOS:

Fernando Hernández García

Director Programa Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística

Alba Lucía Aguirre Franco

Docente del Programa Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística

Diego Arias Gómez

Director Programa Ingeniería de Alimentos

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 013**

Milena Elizabeth Gómez

Docente Programa Salud Ocupacional

Carlos Alberto Londoño Cardona

Director Programa Salud Ocupacional

Olga Lucía Rendón García

Docente Programa Salud Ocupacional

Alba Lucía Duque Cifuentes

Docente Programa de Química

María Eunice Quintero Gallego

Auxiliar Vicerrectoría Académica

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. PROYECTOS DE ACUERDO

3.1 "Por medio del cual se rediseña el Currículo del Programa Académico de Pregrado Ingeniería de Alimentos", enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No.8178 del 4 de septiembre del año 2013.

3.2 "Por medio del cual se rediseña el Currículo del programa Académico de Pregrado Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística", remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No.8246 del 5 de septiembre del año 2013.

3.3 "Por medio del cual se crea el Programa Académico de Posgrado Maestría en Prevención de Riesgos Laborales, Modalidad Profundización y se aprueba su diseño curricular", enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No.8247 del 5 de septiembre del año 2013.

4. RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

4.1 Oficios con radicación interna No. 9102 del 24 de junio y 5731 del 3 de septiembre del año en curso, enviado por la docente María De Las Mercedes Girón Vanderhuck.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio No. 5478 del 26 de agosto de 2013, enviado por el presidente del Consejo Curricular del Programa de Pedagogía Infantil, Robinson Ruíz Lozano.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 013**

6. INFORMATIVO

6.1 Oficio No. 13185 del 2 de septiembre del año en curso, remitido por el presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, Luis Fernando Marín Ríos.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector leyó el orden del día y lo sometió a consideración de los Consejeros. El consejero William García Rodríguez solicitó modificarlo en el sentido de pasar el punto 3.2 como 3.1 debido a que él debe ausentarse de la reunión, a partir de las 10:00 de la mañana, para atender otro compromiso; además permitir el ingreso del director del programa de Ciencias de la información y la documentación, Bibliotecología y Archivística, Fernando Hernández García, para la presentación del tema. Seguidamente, el señor Rector sometió a consideración la propuesta de modificar el orden del día, es decir, pasar el punto 3.2 como 3.1. Fue aprobado por unanimidad.

El señor Rector informó sobre los recursos adicionales que, por parte del CREE, llegarán a la Universidad y que fueron anunciados por un representante de la Cámara. Explicó que estos recursos se lograron a través del Congreso para repartir no solamente entre las universidades sino también entre las instituciones de educación superior, tanto universitarias como tecnológicas, o sea que esos recursos están repartidos entre 125 instituciones en todo el país y a la Universidad del Quindío le correspondieron 3.700 millones de pesos. Aclaró que estos recursos tienen una destinación específica para inversión, es decir, adecuación de planta física, construcción, dotación de infraestructura y soportes de nuevos programas, siempre y cuando no generen recursos recurrentes. También informó que dichas partidas están estipuladas por 3 años, por lo que se debe medir muy bien el tipo de inversión, ya que después de este tiempo, estos costos se deberán asumir con recursos propios.

El Consejero Giovanni Andrés Cruz Pérez comentó que es muy positivo este apoyo financiero para las universidades públicas, lo cual fue anunciado por un delegado del Ministerio de Educación, en la última reunión de la Federación Nacional de Representantes Estudiantiles. El consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió que se tenga en cuenta la prioridad

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 013**

para la creación de nuevos programas los que vienen en curso de aprobación.

3. PROYECTOS DE ACUERDO

3.1 "Por medio del cual se rediseña el Currículo del programa Académico de Pregrado Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística", remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No.8246 del 5 de septiembre del año 2013.

El señor Rector dio inicio al punto referenciado y le cedió la palabra al director del programa de Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, Fernando Hernández García, quien expuso que el programa CIDBA se ofrece totalmente virtual desde el año 2005 y cuenta actualmente entre 1300 y 1400 estudiantes activos, siendo algunos de ellos extranjeros, de países como Panamá, Ecuador, Venezuela y España.

El funcionario Fernando Hernández García indicó además que esta carrera cubre las áreas de documentación, bibliotecología y archivística y que una de sus fortalezas es que otorga la doble titulación de bibliotecología y archivística; así mismo recalcó que la línea transversal del programa es la Promoción Lectora. Informó también que el registro calificado del programa se vencerá el año entrante, pero que en este momento el proceso de su renovación se encuentra adelantado en un 90%. Confirmó que la Resolución No. 8523 del 27 de septiembre de 2010, del Ministerio de Educación Nacional, reconoce que este es el único programa del país, en bibliotecología y archivística, con la metodología virtual.

Prosiguió el director del programa de CIDBA y manifestó que con el proyecto de Acuerdo se pretende la actualización académica, curricular y científica del proceso formativo, en concordancia con los adelantos tecnológicos y el marco legal, centrado en la Ley General de Archivos y sus Acuerdos reglamentarios y en los Decretos 2609 y 2578 del año 2012. Igualmente presentó la estructura curricular con sus respectivos créditos académicos, en concordancia con la Política Académica Curricular de la Universidad, así como la estructura específica del Plan de Estudios, agrupada por áreas según el tipo de actividades y espacios académicos que deben cursar y aprobar los estudiantes, para optar al título de "Profesional en Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística". Confirmó que el perfil ocupacional de este profesional abarca desempeños como: director de las diferentes unidades de información; planificador, emprendedor y ejecutor de proyectos de servicios de información; asesor y consultor en las áreas de manejo de la información; e investigador en el área de la información. Confirmó además que en esta propuesta no se eliminan, ni se agregan áreas, sino que se reubican, de tal forma que se logre una mayor coherencia en el plan de estudios.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 013**

El señor Rector sometió a consideración el proyecto de Acuerdo y le cedió la palabra al consejero William García Rodríguez, quien consultó sobre la diferencia entre la redacción de la misión que aparece en el documento del Acuerdo y la de la presentación y además sobre la inclusión de cargos en el texto de la misión. El funcionario Fernando Hernández García presentó excusas por este hecho e indicó que se trató de darle una mejor redacción a la composición inicial. El consejero José Fernando Echeverry Murillo señaló que la frase "modelo de aprendizaje virtual" usado en la visión, es muy amplia y no se orienta estrictamente al Programa; así mismo precisó que la plataforma virtual se refiere a mediaciones e instrumentaciones para llevar el conocimiento.

El consejero Jhon Jairo Prias Barragán señaló que la visión expresada es una opción de futuro. El consejero Roberto Estefan Chehab manifestó que es válido plantear lo que se desea ser en un futuro próximo. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez consultó sobre el sentido de la frase "diálogo didáctico asincrónico". El profesor Fernando Hernández García aseveró que la idea sobre el particular es que se fortalezca la autonomía en el proceso de aprendizaje del estudiante. El consejero William García Rodríguez aclaró que el recurso tecnológico no es el modelo; este se refiere al conjunto conceptual que se soporta en la autonomía, la interacción y la interactividad. El consejero José Fernando Echeverry Murillo recomendó darle una distribución más equilibrada al total de créditos por semestre, por cuanto los periodos 4, 5 y 7 tienen más de 20 créditos y los demás en promedio 14. Los Consejeros aprobaron por unanimidad que se atienda esta sugerencia.

El señor Rector recomendó que se tomen medidas para que el programa de CIDBA pueda contar con los docentes de planta solicitados, por cuanto han transcurrido dos años en el proceso de convocatorias que han sido declaradas desiertas por problemas con los perfiles.

El señor Rector sometió a aprobación el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se rediseña el Currículo del programa Académico de Pregrado Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística". Los consejeros Patricia Landázuri y Giovanny Andrés Cruz Pérez se abstuvieron de votar, los demás Consejeros aprobaron el Acuerdo incluyendo el ajuste de la cantidad de créditos por semestre propuesto en la sesión y para ello comisionaron a la Vicerrectoría Académica y al director del programa.

3.2 "Por medio del cual se rediseña el Currículo del Programa Académico de Pregrado Ingeniería de Alimentos", enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No.8178 del 4 de septiembre del año 2013.

En este estado de la reunión se hizo presente la consejera Estella López de Cadavid.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 013**

El señor Rector continuó con el punto referenciado y le cedió la palabra la consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño quien explicó que el Consejo Curricular del Programa Ingeniería de Alimentos, en reuniones realizadas el 1° de Noviembre de 2011, el 6 y 27 de Noviembre de 2012, y el 8 de Agosto de 2013, en el marco del proceso de renovación del registro calificado, acordó reformar el currículo, en atención a la necesidad de replantear los lineamientos misionales del currículo y reorganizar la distribución de espacios académicos en la malla curricular. Igualmente expuso la misión, visión, propósito de formación y perfiles profesionales y ocupacionales. El consejero José Fernando Echeverry Murillo consultó sobre el alcance del área de la conservación y transformación de alimentos y su relación con la parte de la producción, planteada en el proyecto. La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño aclaró que este profesional tiene como función conservar los alimentos, una vez se cosechan, aplicando diversos métodos, dentro de la cadena productiva, lo que implica, en algunos casos procesos de transformación.

El señor Rector comentó que el programa tiene dificultades en relación con los prerrequisitos, lo cual impide procesos de movilidad y consultó si esta situación fue resuelta en el actual proyecto. La consejera Patricia Landazuri se refirió a la falta de flexibilidad, evidenciado en la página 5, cuando se expresa que el Consejo Curricular controlará la inscripción a las electivas profesionales de los estudiantes, quienes deberán acreditar al menos el 70% de los espacios académicos cursados y aprobados para ser autorizados. La consejera Magda Ivón Pinzón Fandiño aclaró que para cursar las electivas profesionales se debe tener conocimiento sobre ciertos procesos básicos del programa.

La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño le cedió la palabra al director del programa de Ingeniería de Alimentos, Diego Arias Gómez, quien expuso las especificaciones al perfil ocupacional del Ingeniero de Alimentos, así como los ajustes realizados al plan de estudios.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo consultó si existe suficiente recurso profesoral para atender la oferta de cinco líneas principales en las electivas profesionales, a saber: Procesos, Calidad, Biotecnología, Transformaciones y Ciencia e Ingeniería de Alimentos; cada una compuesta por tres cursos con una intensidad de 4 créditos académicos, para un total de 12 créditos académicos. El docente Luis Hernando Hurtado Tobón indicó que las electivas profesionales, como se encuentran planteadas, no tienen el carácter de electivas. La consejera Magda Ivón Pinzón Fandiño enfatizó que las electivas profesionales tienen como propósito responder a la necesidad regional de formar profesionales en plátano, frutas y café, como productos agropecuarios básicos del Departamento del Quindío.

En este punto de la reunión se retiró de la sesión el señor Rector, por cuanto debía estar presente en la instalación del Congreso Internacional de Química, al igual que el consejero Eduardo Arango posada con el fin de

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 013

asistir al mismo evento. Continuó presidiendo la reunión el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo manifestó que en el proyecto de plan de estudio aparecen 27 créditos de espacios académicos con libertad para ser escogidos por el estudiante en cualquiera de los semestres, pero ello implica el riesgo de que se puedan acumular esos créditos para el semestre final, por lo que sugirió distribuirlos en los diferentes periodos. El consejero William García Rodríguez expresó que no se evidencia en el plan de estudios, espacios adecuados para que los estudiantes analicen problemáticas globales sobre la alimentación o sobre las políticas públicas acerca de la seguridad agroalimentaria, por lo que recomendó incluir estos procesos en la malla curricular, de tal forma que los estudiantes no se queden únicamente en lo tecnológico.

En este estado de la diligencia se hizo presente el consejero Jhon Jairo Hernández Montilla.

La consejera Patricia Landázuri manifestó que el programa carece de una dimensión humanística donde los estudiantes puedan contextualizar la realidad nacional; es decir, se están formando tecnócratas. De igual manera recordó que los Consejeros Curriculares son autónomos para efectuar las homologaciones, en relación con el trabajo de los Semilleros de Investigación, porque como está planteado en el plan de estudios, la investigación se encuentra diluida. La consejera Magda Ivón Pinzón Fandiño señaló que estos temas pueden ser abordados desde los contenidos de los microcurrículos.

El consejero William García Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la reunión.

En este punto de la reunión se reintegró a la sesión el señor Rector, quien continuó presidiendo y el consejero Eduardo Arango Posada.

El consejero Orlando Salazar Salazar señaló que los Consejos Curriculares y de Facultad deben ajustar el proyecto, incluyendo las siguientes observaciones planteadas por los Consejeros durante la socialización: primero, cambiar el nombre del espacio académico de dibujo técnico por dibujo e interpretación de planos, así mismo, cambiar la relación de horas de trabajo presencial y horas de trabajo independiente; segundo, pasar el espacio académico de ecuaciones diferenciales, al componente de actividades académicas básicas; tercero, pasar el espacio académico de ecuaciones diferenciales, de cuarto período, para el tercero y pasar estadística, de tercero, para cuarto período; cuarto, cambiar la materia de cálculo diferencial por física mecánica; quinto, agregar álgebra lineal, como requisito para cálculo vectorial; sexto, el trabajo de grado debe llevar 6 créditos, pero como es requisito, debe ir por fuera de la malla curricular; de igual forma, especificar cómo se hace el proceso de homologación o cómo se le garantiza a los estudiantes su continuidad en el plan investigativo, es

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 013**

decir, ¿por cuál de los procesos de investigación se homologan los semilleros? Y séptimo, definir cuál es el enfoque de la asignatura de Ingeniería Económica y dependiendo de ello reubicar o no el espacio de formulación y evaluación de proyectos, ya que no se ve ninguna relación entre ellos.

El Señor Rector sometió a votación el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se rediseña el Currículo del Programa Académico de Pregrado Ingeniería de Alimentos”. Se abstuvieron de votar, la consejera Patricia Landázuri y los consejeros Jhon Jairo Hernández Montilla y Giovanni Andrés Cruz Pérez. Los demás consejeros aprobaron el Acuerdo, pero responsabilizando al Consejo Curricular del Programa, en coordinación con la Vicerrectoría Académica y los Consejeros José Fernando Echeverry Murillo, Patricia Landázuri y José Joaquín Vila Ortega para que se realicen todos los ajustes indicados en la sesión de hoy, antes de su promulgación.

El señor Rector pidió hacer claridad sobre el plan diseñado para el período de transición del actual plan de estudio al nuevo que se está aprobando. El consejero Giovanni Andrés Cruz Pérez sugirió que para las próximas socializaciones de modificaciones de plan de estudio se incluya el anterior, para poder realizar las confrontaciones del caso. Los Consejeros solicitaron registrar en el acta que esta sugerencia queda como directriz del Consejo Académico, es decir, en lo sucesivo, no se tramitará la modificación de un plan de estudio sino se anexa el anterior.

3.3 “Por medio del cual se crea el Programa Académico de Posgrado Maestría en Prevención de Riesgos Laborales, Modalidad Profundización y se aprueba su diseño curricular”, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No.8247 del 5 de septiembre del año 2013.

El señor Rector prosiguió con el punto referenciado y le cedió la palabra al consejero Roberto Estefan Chehab quien explicó que esta maestría es una respuesta a la comunidad de profesionales que directa o indirectamente estén relacionados con esta área, y que deseen profundizar en un saber específico con el fin de aportar soluciones y reducir o eliminar aquellas condiciones de trabajo que generen riesgo para la salud del trabajador, creando un ambiente laboral sano y agradable en las áreas de la Prevención de Riesgos Laborales. Aclaró además que se entregará el título de Magister en Salud Ocupacional, más otra certificación en la profundización escogida por el estudiante: Higiene Ambiental, Seguridad Industrial, Medicina Preventiva y del Trabajo, Ergonomía y Sistemas de Gestión del Riesgo y Salud Ocupacional.

Seguidamente el consejero Roberto Estefan Chehab le cedió la palabra a la docente Milena Elizabeth Gómez, quien expuso la misión, visión, objetivos, perfiles profesionales y ocupacionales, así como el diseño temático, incluido dentro del plan de estudio de la Maestría en Prevención de Riesgos Laborales. Indicó también que este programa se sumará a cinco maestrías

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 013

en salud ocupacional existentes ya en el país, pero la innovación de la presente propuesta es el enfoque sobre la prevención del riesgo; indicó además que se cuenta con la proyección financiera y viabilidad presupuestal correspondiente.

El señor Rector sometió a discusión el proyecto de Acuerdo. El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla sugirió revisar los espacios académicos de investigación, por cuanto en algunos casos aparecen mezclados con los espacios de profundización y así mismo bajar el número de créditos asignados a la parte investigativa. El señor Rector recomendó revisar el presupuesto y detallar los costos específicos, igualmente sugirió incluir los costos de inversión inicial del programa. La consejera Patricia Landázuri recomendó que las siglas utilizadas dentro del proyecto queden claramente expresadas.

El Señor Rector sometió a votación el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea el Programa Académico de Posgrado Maestría en Prevención de Riesgos Laborales Modalidad Profundización y se aprueba su diseño curricular", para ser recomendado ante el Consejo Superior. La Consejera Patricia Landázuri se abstuvo de votar por no tener todos los documentos soporte y además por no haberse anexado el informe del presupuesto. El consejero Giovanni Andrés Cruz Pérez también se abstuvo de votar. Los demás Consejeros votaron a favor de recomendarlo ante el Consejo Superior para su correspondiente aprobación.

4. RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

4.1 Oficios con radicación interna No. 9102 del 24 de junio y 5731 del 3 de septiembre del año en curso, enviado por la docente María De Las Mercedes Girón Vanderhuck.

El señor Rector recordó que este punto se refiere al caso del docente Samuel Ángel Jaramillo, sobre lo cual expresó que es conveniente ratificar la respuesta, en los mismos términos dados por la Oficina de Asuntos Docentes, en el sentido de que no se puede cambiar el evaluador y que sigue en pie su asignación. Los Consejeros aprobaron la sugerencia por unanimidad en el sentido de darle respuesta en los mismos términos emitidos por la Oficina de Asuntos Docentes al recurso de reposición. Aprobado por unanimidad.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio No. 5478 del 26 de agosto de 2013, enviado por el presidente del Consejo Curricular del programa de Pedagogía Infantil, Robinson Ruíz Lozano.

Sobre este punto el señor Rector indicó que las plazas mencionadas se podrán tener en cuenta para el próximo año, puesto que las plazas de este año ya se encuentran en proceso de concurso. También recordó que desde hace un año se viene solicitando a los directores de programa que formulen

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 013**

un proyecto para resolver la situación de los docentes asignados al área de distancia y sin embargo este no ha sido presentado; es decir, que persiste la situación de docentes asignados a la metodología a distancia, quienes con el simple trabajo de sábados y domingos ya tienen copada su carga académica. Señaló que por lo anterior la Rectoría ya tiene formulada una propuesta de reordenamiento de la carga docente en dicha modalidad.

6. INFORMATIVO

6.1 Oficio No. 13185 del 2 de septiembre del año en curso, remitido por el presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, Luis Fernando Marín Ríos.

Los Consejeros se dieron por enterados del asunto reseñado. El señor Rector dejó constancia de su rechazo a los comentarios del presidente de ASPU, quien se refiere en la comunicación a unos supuestos abusos en los concursos para docentes en la Universidad, lo cual no se ajusta a la realidad, por cuanto las convocatorias se realizan ajustadas a las normas establecidas.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla consultó sobre la realidad de los recursos adicionales anunciados por el representante a la Cámara Libardo Taborda. El señor Rector recordó que los recursos adicionales asignados por el Gobierno son 3.700 millones de pesos más o menos, los cuales deben ser destinados a inversión, según la resolución remitida por el Ministerio de Educación.

La consejera Estella López de Cadavid comentó sobre el caso de 2 estudiantes a quienes se les está cobrando continuidad del 30% de la matrícula para poder graduarse, por cuanto no pudieron acceder a la fecha de grados de septiembre, la cual no estaba incluida en la programación inicial. El consejero Orlando Salazar Salazar leyó la norma correspondiente y aclaró que el Estatuto Estudiantil dispone claramente que el estudiante tiene 3 años para graduarse, pero cuando no hace uso de la ceremonia de grado programada, inmediatamente después de que culmina su plan de estudios, debe cancelar el valor establecido por continuidad académica.

El consejero Giovanny Andrés Cruz Pérez agradeció el acompañamiento de algunos profesores y administrativos a la jornada de protesta programada, en donde únicamente se presentó un pequeño inconveniente en la Facultad de Ingeniería.

El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla invitó a una jornada por la paz que se llevará a cabo el próximo viernes 13 de septiembre, en la Asamblea Departamental del Quindío, con la participación de importantes conferencistas nacionales.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 013**

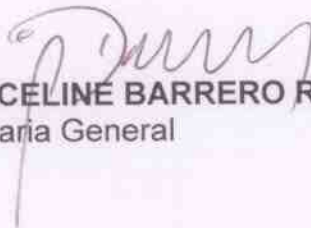
El señor Rector solicitó que a nivel de todas las Facultades se haga la divulgación de la semana de la Argentina, en el marco del programa de internacionalización de la Universidad.

Se dio por terminada la sesión siendo las 11:35 A.M.



ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Presidente

Franceline B.



FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General